

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7020 ALGECIRAS

EDICTO

El juzgado de primera instancia n.º 2 de Algeciras, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 922/2018, con NIG 1100442C20170006943, por auto de 07/09/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Jaime Lozano Gallego, con DNI 31848329E y domicilio en C/ Telescopio, 18, Algeciras y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Algeciras.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 LC estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Francisco Casado Buiza, con domicilio postal C/Trafalgar, 1, 1.º, CP 11201 Algeciras España y dirección electrónica francisco@casadobuiza.com

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Algeciras, 23 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Inmaculada Pérez de Vargas Mateo.

ID: A200008504-1